



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con la citación de que trata el artículo 291 del C.G.P., efectuada por la parte actora a la demandada ELENA CORDERO DE RAMIREZ. Para proveer. Bucaramanga, 18 de agosto de 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADOS:	ELENA CORDERO DE RAMIREZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 362
RADICADO:	680014189001-2019-00122-00
DECISIÓN:	ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO
TRÁMITE:	INSTANCIA

Atendiendo a la constancia secretarial, se tiene en cuenta la citación remitida a la demandada ELENA CORDERO DE RAMIREZ, por estar conforme a lo preceptuado en los artículos 290 y 291 del C.G.P., la cual tuvo como resultado que el extremo pasivo si reside o labora en la dirección ordenada para tal fin, según certificación expedida por la empresa de mensajería PRONTO ENVIOS, por lo que se ordena el envío de la notificación por aviso.

Se advierte, que según lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P., el aviso será elaborado por el interesado, quien lo remitirá por servicio postal autorizado a la misma dirección a la que haya sido enviada la citación, indicando en el mismo, que el canal digital para la atención a público de este despacho judicial es j01peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, con horario establecido, el cual es de 7 a.m. a 3 p.m. jornada continua.

Adicional a lo anterior, se recuerda que, con el aviso, se deberá acompañar copia de la providencia a notificar, la cual debe ser allegada a este Despacho **sellada y cotejada**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
Jefe del Despacho del Juzgado Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bucaramanga

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRONICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO ELECTRONICO N° 07 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 19 de agosto del 2020

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario